

La Unión Europea reducirá en 10 años el arancel a las importaciones de banano colombiano, hasta situarlas en 75 euros por tonelada, gracias al acuerdo comercial suscrito esta semana con Colombia y Perú, que a grandes rasgos, incrementa la liberalización de los intercambios agrícolas entre ambos, según informa Efeagro.

Actualmente, la UE grava con 176 euros por tonelada la importación de bananas de los países latinoamericanos, pero gracias a un acuerdo histórico cerrado el pasado mes de diciembre en Ginebra ese impuesto aduanero irá descendiendo anualmente hasta situarse en 114 euros por tonelada en un plazo aproximado de ocho años.

El acuerdo comercial multipartito de la UE con Colombia y Perú cerrado esta semana establece que para el banano colombiano esa bajada del arancel será más favorable, hasta situarlo en 75 euros por tonelada. Colombia es uno de los principales exportadores latinoamericanos junto con Ecuador.

En el caso de Perú, el arreglo mejora la cuotas para sus exportaciones bananeras a 75.000 toneladas, según ha informado el propio Ministerio de Comercio exterior peruano.

Otras novedades del acuerdo en el caso de Colombia son la liberalización progresiva en el caso de bebidas alcohólicas, la apertura de los intercambios en lácteos y porcino; también aumentarán sus cupos de exportación azucarera. A cambio, la UE tendrá más fácil sus ventas de lácteos y de jamones al mercado colombiano.

En cuanto a Perú, aumentan las concesiones en el caso del arroz, con una cuota de 34.000 toneladas. Según el Ministerio de Comercio peruano, este país ha logrado salvaguardar en pesca todos sus intereses respecto a las 200 millas marítimas y ha conseguido mejores condiciones que en la actualidad.

El tratado prevé una liberalización total del comercio de productos industriales y de pesca y, en el momento en que entre en vigor, incluirá la liberalización del 80 por ciento de los productos industriales con Perú y el 65 por ciento con Colombia.

El arreglo deberá ser ratificado por el comisario europeo de Comercio, Karel De Gucht, y las autoridades colombianas y peruanas, para después pasar una verificación jurídica y traducción antes de ser firmado y remitido al Parlamento Europeo (PE) y a las instancias correspondientes en Colombia y Perú, para que pueda entrar en vigor.

Fuente: Agrocope